



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 200
Fecha: 29/junio/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:08 Horas
Instalación: 11:10 Horas
Clausura: 11:30 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 6/julio/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día veintinueve de junio del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraban presentes el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva y el Diputado Manuel Gurría Reséndez, integrante de la Legislatura.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diez minutos, del día veintinueve de junio del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de junio de 2026. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de junio de 2026. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura y del acta de la sesión de esta Comisión Permanente, ambas del 22 junio de 2026, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura y del acta de la sesión de esta Comisión Permanente, ambas del 22 junio de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al 22 de junio de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 junio de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura y el acta de la sesión de esta Comisión Permanente, ambas del 22 junio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante el cual comunican la designación de la ciudadana Flor del Mar Pérez Rosado, como Directora de Seguridad Pública Municipal. 2.- Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, armonizar las disposiciones del Código Civil del Estado, en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ante la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: En cuanto al oficio del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, envíese el acuse respectivo. El oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Vocal, Vianey Sánchez Velázquez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso la palabra, expresó: Muy buenos días a todas y todos los presentes. Con su permiso Diputado Presidente. Apreciables diputadas y diputados. El día de hoy, presentamos una Iniciativa que parte de una idea sencilla: Una sociedad se mide por la forma en que trata a quienes más necesitan de su apoyo. En Tabasco viven miles de personas con discapacidad, personas con la condición del espectro autista y personas que, de manera temporal o permanente, requieren apoyos específicos para realizar las actividades más cotidianas. Para todas ellas, el ejercicio pleno de sus derechos no depende solo de la voluntad, sino de que existan las herramientas que les abran las puertas. La presente Iniciativa, reforma la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, con un propósito claro: Dotar al Sistema DIF Tabasco de un instrumento moderno y accesible, la Tarjeta Estatal de Inclusión y Accesibilidad. Se trata de un medio físico o digital que permite identificar de forma voluntaria, inmediata y visible, que una persona requiere apoyos de accesibilidad, movilidad o atención preferente, sin necesidad de explicar o acreditar su condición en cada trámite. En términos técnicos la propuesta se concreta en tres ajustes a la ley. Primero. - Se reconoce de manera expresa a las personas con la condición del espectro autista como beneficiarias de la asistencia social. Segundo. - Se armoniza nuestra legislación con la normatividad nacional y estatal en materia de autismo. Tercero. - Se faculta al DIF para diseñar, administrar y expedir esta Tarjeta. Todo ello sin crear nuevas estructuras ni nuevas cargas, es una herramienta más para una institución que ya existe y que ya cumple esta noble tarea. La Tarjeta Estatal de Inclusión y Accesibilidad, funciona como un instrumento de asistencia social que permite identificar de forma voluntaria, inmediata y visible, que su portador requiere apoyos específicos de accesibilidad, movilidad, ajustes razonables o atención preferente. Conforme a la facultad que se adiciona a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, corresponde al Sistema DIF Tabasco, diseñarla, administrarla y expedirla, pudiendo emplear medios físicos, digitales o cualquier herramienta tecnológica. Su valor no está en acreditar un diagnóstico, para eso existen otros documentos, sino en activar una respuesta institucional sin que la persona tenga que explicar o demostrar su condición en cada interacción, basta con que la tarjeta sea reconocida para que opere la medida de accesibilidad correspondiente. A partir de esa



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



función, sus ámbitos de aplicación son amplios. En la atención al público, permitiría el acceso a filas o ventanillas preferentes en oficinas de Gobierno, módulos de trámites, bancos o centros de pago, evitando esperas prolongadas a quien una condición de salud lo dificulta. En el ámbito de la salud, facilitaría la atención prioritaria en hospitales, clínicas y unidades del propio DIF, así como en farmacias y centros de rehabilitación. En espacios educativos y culturales, daría sustento a ajustes razonables como acompañamiento, ubicación adecuada o asientos reservados en escuelas, bibliotecas, museos y eventos públicos. Y tratándose particularmente de las personas con la condición del espectro autista ahora reconocidas de manera expresa como beneficiarias, la tarjeta permitiría solicitar entornos de menor saturación sensorial, atención sin tiempos de espera y un trato informado por parte de las y los servidores públicos. En todos estos casos, el principio es el mismo, que la identificación visible se traduzca en una atención más digna, oportuna y accesible en cualquier espacio público o privado del Estado de Tabasco. Esta Iniciativa es congruente con nuestra Constitución, con los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos y con el compromiso de la Cuarta Transformación de construir un Tabasco más justo e incluyente. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso la palabra, señaló: El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y por la Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, al tenor de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



siguiente: Exposición de motivos. La Junta de Coordinación Política constituye el órgano colegiado en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas entre las diversas fracciones parlamentarias que integran este Congreso. Como máxima expresión del pluralismo en la conducción institucional, las decisiones que en su seno se adopten impactan de manera directa en la agenda legislativa y en la administración del Poder Legislativo. Nuestra Ley Orgánica establece en su artículo 6º, que este Poder Legislativo, se rige bajo los principios de parlamento abierto y deliberación efectiva. Para que dichos preceptos se materialicen, el diseño del régimen de votaciones internas de la Junta de Coordinación Política, debe asegurar un equilibrio real entre las fuerzas políticas, evitando que las decisiones estratégicas queden sujetas a dinámicas que diluyan la representatividad proporcional de los grupos minoritarios. Actualmente, los párrafos noveno y décimo del artículo 53, regulan las modalidades y reglas aplicables a las votaciones y la adopción de acuerdos dentro de la Junta de Coordinación Política. Si bien se contempla el uso del voto ponderado: Mecanismo donde el voto de cada Coordinador representa formalmente el número de diputados de su respectiva fracción, la operatividad actual de estos párrafos adolece de un diseño que puede incentivar el avasallamiento parlamentario bajo escenarios de mayorías absolutas concentradas en un solo partido político. En tal sentido, la presente Iniciativa propone que, para la adopción de acuerdos de relevancia estratégica dentro de la Junta de Coordinación Política, no dependa exclusivamente de una mayoría ponderada, transitándose hacia un esquema que obligue a la fuerza mayoritaria a sumar el voto aprobatorio de al menos una o más de las fracciones parlamentarias minoritarias, con lo que se fomenta un modelo de control democrático y corresponsabilidad política que blindará las decisiones de la Junta de Coordinación Política. Por lo anterior, se somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se reforman los párrafos noveno y décimo del artículo 53, y se adiciona una fracción XVIII al artículo 4º, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara,



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Efectivamente no soy parte de la Comisión Permanente, pero en mi condición de Diputado me permite participar y hacer uso de la voz, aunque no tengo derecho al voto. Inicio saludando con afecto y con respeto al Diputado Presidente de la Comisión Permanente y, a todas y todos los integrantes de esta Comisión. Solamente pedí hacer uso de la palabra, porque me parecen importantes las iniciativas que el día de hoy se han presentado, pero en particular la que ha presentado el Diputado Manuel Gurría Reséndez, porque aborda un tema que es una realidad que estamos viviendo en la sociedad contemporánea, el tema del Espectro Autista, y creo que es importante que las diputadas y diputados nos sigamos empapando de este tema y que lo abordemos en la justa dimensión, recordando que no se trata de una enfermedad, se trata como se dice en términos modernos, se trata de una neurodivergencia. Entonces, las personas que están dentro del esquema del Espectro Autista son neurodivergentes, nosotros los que entre comillas decimos que somos normales, somos neurotípicos, porque quien puede decir que uno es normal, siempre alguien tiene alguna situación que en ocasiones se hace evidente y en otras no, pero es demasiado osado o demasiado pretencioso autodefinirnos como personas normales, en todo caso somos neurotípicos y las personas que presentan este tema del Espectro Autista son personas neurodivergentes. Lo digo porque es importante que nos familiaricemos con este tipo de conceptos que nos permitirán ser más incluyentes y no discriminar a nadie de las personas que nos toca representar. Muchas gracias a todas y todos.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta minutos, del día veintinueve de junio del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 6 de julio del año en curso, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.

DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.